

utilizó la clasificación nacional. Se establecieron enlaces con la CIU-Rev.3 en el nivel de clases (clave de 4 dígitos).

b) Ocupación: Para determinarla se preguntó: "¿Qué tipo de trabajo desempeña o desempeñaba en su ocupación principal?". Para codificar la ocupación se utilizó la clasificación nacional. Se establecieron enlaces con la CIUO-88 a nivel de grupos primarios (clave de 4 dígitos).

c) Situación en el empleo: Para determinarla se preguntó: "¿Se ocupó usted de su propia empresa o negocio, trabajó por un sueldo o un salario, o como trabajador no remunerado en una empresa familiar?". Para codificar la situación en el empleo se utilizaron seis grupos, a saber: asalariado del sector público; asalariado del sector privado; trabajador no remunerado; trabajador independiente con personal remunerado (empleador); trabajador independiente sin personal remunerado (por cuenta propia); y no respondió.

8. Diferencias principales con el censo anterior:

En el censo de 1980 sólo se utilizó un período de referencia largo (doce meses).

9. Publicación de los resultados del censo:

Los resultados definitivos del censo se publicaron en 1992, en el volumen que lleva por título "Major Findings - 1991 Population and Housing Census".

El organismo responsable de la publicación es la Central Statistical Office in Belmopan, Ministry of Finance.

Los resultados también pueden obtenerse en cuadros inéditos y disquetes, cursando pedido a Central Statistical Office.

BENIN

1. Nombre y dirección del organismo responsable del censo:

Institut National de la Statistique et de l'Analyse Economique, Bureau central du recensement, B.P. 323, Cotonou.

2. Censos de población llevados a cabo desde 1945 (años):

1979 y 1992. La presente descripción se refiere al censo de 1992 (realizado del 15 al 29 de febrero de ese año).

3. Alcance del censo:

a) Geográfico: Todo el territorio.

b) Personas comprendidas: Toda la población, excepto los miembros del cuerpo diplomático y los nacionales residentes en el extranjero.

4. Período de referencia:

Los tres meses anteriores al día del censo.

5. Materias principales:

- | | |
|--|----|
| a) Población total, según sexo y edad: | Sí |
| Población económicamente activa por: | |
| b) Sexo y grupo de edad: | Sí |
| c) Rama de actividad económica: | Sí |
| d) Ocupación: | Sí |
| e) Situación en el empleo: | Sí |
| f) Nivel más alto de educación: | Sí |
| g) Horas de trabajo: | No |
| h) Otras características: | No |

Ref. a): La edad se determinó según los años cumplidos en el último cumpleaños.

6. Conceptos y definiciones:

a) Población económicamente activa: Abarcó a todas las personas de 10 o más años de edad que, durante el período de referencia, estaban ocupadas o desempleadas, conforme a las definiciones que se dan más adelante. Sin embargo, los datos publicados relativos a la población económicamente activa, al empleo y al desempleo se refieren únicamente a las personas de 10 a 65 años de edad. Esta definición incluyó a todos los miembros de las fuerzas armadas. En cambio, no quedaron incluidos en ella los estudiantes con empleo a tiempo parcial ni los que buscaban trabajo.

b) Empleo: Se consideró "ocupada" a toda persona que había trabajado por lo menos una semana durante el período de referencia (los tres últimos meses). En particular, se consideró "ocupadas" a las mujeres que, además de ocuparse de las labores del hogar, habían trabajado por cuenta propia o por cuenta de la familia (vendedora, costurera, labriega, alfarera). A este respecto, se pidió precisar: "Ocupación: ocupado(a);

busca un primer empleo; desempleado(a); labores del hogar; escolar o estudiante de enseñanza media o superior; rentista".

Se ha indicado que fueron incluidas las siguientes categorías:

- i) personas que trabajan sin remuneración en una empresa o negocio familiar;
- ii) personas que producen bienes primarios para el autoconsumo;
- iii) personas ocupadas pero temporalmente ausentes de su trabajo;
- iv) trabajadores estacionales u ocasionales;
- v) conscriptos del servicio militar o civil;
- vi) aprendices y personas que siguen un curso de formación.

Sólo las categorías i) y vi) pueden identificarse por separado.

c) Desempleo: Se consideró "desempleada" a toda persona que ya hubiese trabajado, pero que, durante el período de referencia, estaba sin trabajo y buscaba empleo. Se clasificó por separado a las personas que buscaban un primer empleo.

7. Clasificaciones utilizadas:

Tanto las personas ocupadas como los desempleados anteriormente empleados fueron clasificados por rama de actividad, por ocupación y por situación en el empleo.

a) Rama de actividad económica: Para determinarla se hizo la siguiente pregunta: "¿Cuál es la actividad principal de la empresa o del empleador de la persona ocupada?". Por lo que se refiere a los desempleados, la rama de actividad se determinó en función de su último empleo. Para codificar la rama de actividad económica, se utilizaron nueve grupos. Se establecieron enlaces con la CIU-Rev.2, a nivel de grandes divisiones (clave de 1 dígito).

b) Ocupación: Se pidió a los empadronadores que formularan la pregunta pertinente de conformidad con lo dispuesto en el manual de instrucciones, a fin de que se indicase la ocupación principal o la actividad que más había ocupado a la persona censada durante el período de referencia. Los desempleados debían señalar cuál había sido la última profesión ejercida durante el período de referencia. Se recomendó no usar términos genéricos, como: comerciante, funcionario, etc., sino indicar, por ejemplo: vendedora de ropas, vendedora de bollos, agente de policía, inspector de impuestos, etc. Para codificar la ocupación se utilizaron nueve grupos. Se establecieron enlaces con la clasificación CIUO-68, a nivel de grandes grupos (clave de 1 dígito).

c) Situación en el empleo: Para determinarla se hizo la siguiente pregunta: "¿En qué calidad ejerció la persona activa su profesión durante el período de referencia?". Para codificar esta variable se utilizaron las ocho categorías siguientes: trabajador independiente; empleador; asalariado de plantilla; asalariado ocupado temporalmente; miembro de cooperativa; aprendiz; trabajador familiar; otra situación.

8. Diferencias principales con el censo anterior:

En el censo de 1979 se había usado como período de referencia el mes anterior al día del censo.

9. Publicación de los resultados del censo:

Los resultados definitivos del censo aparecieron en diciembre de 1993 en la publicación que lleva por título: "Deuxième recensement général de la population et de l'habitation, février 1992. Volume I, résultats définitifs".

El organismo responsable de la publicación es el Institut National de la Statistique et de l'Analyse Economique, Bureau central du recensement (BCR), B.P. 323, Cotonou.

Los resultados del censo también están disponibles en cartuchos de Bernoulli.

BERMUDAS

1. Nombre y dirección del organismo responsable del censo:

Bermuda Government Statistical Department, P.O. Box HM 177, Hamilton HM AX.

2. Censos de población llevados a cabo desde 1945 (años):

1950, 1960, 1970, 1980 y 1991. La presente descripción se refiere al censo de 1991 (realizado el 20 de mayo de ese año).